

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0022206/2013

Córdoba, 17 DIC 2018

VISTO:

Que por la RD N° 1531/2017 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin CI 12015089-8, denominada: "Género y academia: construcción de una mirada compleja para comprender las brechas de inequidad" y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se expidió dando cumplimiento con los artículos 18,19, 20 y 21 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

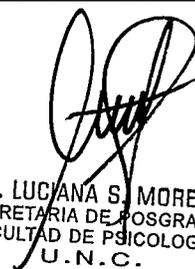
ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin CI 12015089-8 titulado: "Género y academia: construcción de una mirada compleja para comprender las brechas de inequidad".-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día 19 de diciembre de 2018 a las 9 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología por parte de la Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin CI 12015089-8.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

1933



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología